Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 1 de 9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	3483 DE 2023
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON
1.5. NIT. o C.C.:	1.013.685.575
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	19/02/2023
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 12.376.560
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	10,67 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	240 DIAS CALENDARIO
1.11. FECHA DE INICIO:	27/02/2023
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	26/10/2023
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. 1 **Fecha Suscripción: 29 de septiembre de 2023**	1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (1) MES Y ONCE (11) DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 2 de 9

	modificaciones a que haya habido lugar. 2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 2.114.329) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993. 3.Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 11761 de fecha 12 de agosto de 2023 con cargo al PROYECTO 7744 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS. 4. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($14.490.889) M/CTE. 5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 07/12/2023

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga, Adición y suspensión del contrato 3483 de 2023.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social, para el cumplimiento de la misión, objetivos, funciones y competencias establecidas en el Decreto Distrital 607 de 2007, disposición que ha sido modificada por los Decretos Distritales 149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017, 459 de 2021, 508 de 2022 y el Decreto 113 de 2023, Por medio del cual se modifica la Estructura

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 3 de 9

Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, y de los lineamientos dirigidos a la operatividad de los diferentes procesos que permiten el cumplimiento de las metas formuladas en cada uno de los proyectos de inversión que esta adelanta, considera necesario contar con los elementos, herramientas y servicios indispensables para el desarrollo de actividades que se traducen en una eficiente labor misional, administrativa y de apoyo de la Entidad, para lo cual suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes desde la gestación en el marco de misionalidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

Bajo esta premisa, el proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, en coherencia con la visión del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.”, está formulado para contribuir con el Propósito **01 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado** y contempla aspectos claves para lograr una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente para cuidar a quienes están más desprotegidos, en donde la primera infancia desde la preconcepción es considerada como la etapa del transcurrir vital más importante para disminuir las inequidades sociales que afectan el desarrollo integral, cerrando las brechas para el aprovechamiento de las oportunidades de esta población.

Es así que el día 19 de febrero de 2023 se suscribió entre la Secretaria Distrital de Integración Social KEVIN ANDREY SEPULVEDA BLANDON el contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 3483 de 2023 cuyo objeto es ““PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA REQUERIDOS EN LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, PARA LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.”, El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II.” Es así que cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 2.3.2. del Manual de Contratación y Supervisión MNL-GEC-001, se procedió a suscribir el acta de inicio el día 27 de febrero de 2023.

Ahora bien, durante la elaboración del presente contrato, quedó estipulado en el estudio previo, en el numeral 10.1 PLAZO, que el plazo de ejecución del contrato corresponde a **OCHO (8) MESES** contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 4 de 9

transaccional SECOP II, sin superar el 07 de Diciembre de 2023; sin embargo, para garantizar la prestación de los servicios sociales en el marco del Proyecto de Inversión 7744, puntualmente para la operación del servicio en Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento, se requiere contar con las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos con el objetivo de dar continuidad a la atención de los 18.496 niñas y niños recurrentes e iniciar la asignación de cupo de las niñas y niños inscritos o en la lista de espera que actualmente asciende a 3.382, de conformidad con el reporte DADE del 18 de octubre de 2023, sistema de registro de beneficiarios-SIRBE.

Si bien es cierto, por parte de esta supervisión se tramito modificación contractual de adición y prórroga del contrato en mención la cual quedó legalizada en la plataforma transaccional SECOP II, es importante señalar que a la entidad le fueron incorporados nuevos recursos que permiten dar continuidad a la prestación de los servicios el marco del proyecto 7744, por lo anterior esta supervisión considera conveniente realizar un nuevo modificatorio de Adición y Prórroga del contrato lo cual permite continuar con la ejecución en la siguiente vigencia.

Por otra parte, con ocasión del cierre de actividades en los servicios de jardines Infantiles y Casa de Pensamiento, de acuerdo con el memorando de fecha 17 de julio de 2023 de cierre de actividades vigencia 2023 e inicio vigencia 2024 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, expedido por la Subdirectora de Infancia, en el cual se expresa: (..) “las colaboradoras y colaboradores vinculados a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se realizará modificación contractual (suspensión) a partir del día viernes, 8 de diciembre de 2023 hasta el día martes, 16 de enero de 2024, retomando sus actividades el día miércoles, 17 de enero de 2024; (…), se hace necesario suspender el plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios de los colaboradores y colaboradoras encargados de la atención directa de las niñas y los niños, durante este plazo.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que para la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesario contar con el talento humano idóneo, de conformidad con los Estándares Técnicos, lineamientos o manuales de operación definidos para cada servicio, modalidad o estrategia a fin de garantizar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 5 de 9

la adecuada atención a niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la demanda y necesidades en los territorios locales, la SDIS requiere la continuidad de las y los colaboradores de contrato por prestación de servicios y de apoyo a la gestión según los perfiles definidos para sostener la oferta de atención a la población vulnerable de la ciudad, en el marco del Proyecto de Inversión.

Bajo la premisa de que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, se encuentra procedente adicionar el valor y prorrogar el plazo del contrato en mención, y así garantizar a la población beneficiaria de los servicios, modalidades y estrategias de la Subdirección para la Infancia, por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá.”, logrando dar continuidad al servicio.

En consecuencia, se prorrogará el plazo de ejecución del contrato en **UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS**, y se adicionara el valor en **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($ 2.269.036) M/CTE**.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **No. 13850** de 23 de octubre de 2023 expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

Ahora bien, atendiendo el lineamiento interno de la entidad para el cierre de actividades, se solicita suspender el contrato desde el 8 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024 inclusive, razón por la cual la fecha de terminación sería el **29 de febrero de 2024**; se aclara que la suspensión no computará el plazo del contrato inicial.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (1) MES Y CATORCE (14) DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 6 de 9

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL y sus modificaciones en la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($ 2.269.036) M/CTE**., valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma **DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($16.759.925) M/CTE.**

3.4.4. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO por el término de 1 MES Y 9 DIAS, contados a partir del 8 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024, retomando sus actividades el día 17 de enero de 2024.

3.4.5. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **29 de febrero de 2024.**

3.4.6. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.376.560		
VALOR ADICIONADO	$ 2.114.329		
VALOR TOTAL	$ 14.490.889	**VALOR MENSUAL**	$1.547.070

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 27/02/2023 al 30/09/2023	$11.035.766
VALOR POR PAGAR	Del 01/10/2023 al 30/10/2023	$1.547.070

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 7 de 9

VALOR POR EJECUTAR		$1.908.053
TOTAL		**$14.490.889**

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUBDIRCTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Elaboró: Jessica Alexandra Barbosa Hernández - Técnico Contratación Subdirección para la infancia Nivel central.
Reviso: María Nataly Tabares Restrepo - Técnico Contratación SLIS Ciudad Bolívar.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

BOGOTÁ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. JUSTIFICACION 2 ADICIÓN PRORROGA Y SUSPENSIÓN CTO 3483-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550 Creación: 2023-10-27 10:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-27 10:43:03

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550
2023-10-27T10:43:04-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. JUSTIFICACION 2 ADICIÓN PRORROGA Y SUSPENSIÓN CTO 3483-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231027-101829-3638b9-81039550 Creación: 2023-10-27 10:18:29

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-27 10:43:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-10-27 10:18:29 Lec.: 2023-10-27 10:42:56 Res.: 2023-10-27 10:43:02 IP Res.: 190.27.225.68